

Tecolotlán, Jalisco a 01 de Julio de 2019.

Quien suscribe **L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade, Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tecolotlán**, por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción VI Inciso I** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **(Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, e cuando menos los últimos tres años).**

Motivo por el cual expongo las actividades correspondientes al primer y segundo trimestre de la administración pública 2018-2021 comprendiendo del 01 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2019.

El primero de octubre de 2018 se tomó protesta del área de Órgano de Control Interno con la administración 2018 - 2021

Se realiso la entrega recepcion de ley de todas las areas de la adminstracion publica del municipio,asesorando a los servidores publicos entrantes sobre posibles observaciones en dicha actividad.

Entrega recepción de ley en las delegaciones

Apertura de oficinas de archivo ya que no se realizó la entrega recepción de ley de la administración saliente

Asistencias a cursos y capacitaciones

Se cumplio con la obligación de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses inicial de los servidores públicos obligados.

En el mes de enero de 2019 se abrieron expedientes de posibles faltas administrativas de algunos servidores públicos y se les dio terminación.

Capacitación sobre control interno para directores y encargados de áreas.

Proyecto de comité de órgano de control interno.

Capacitación por parte del ITEI en materia de transparencia.

Reunión regional de contralores en el Grullo Jalisco.

Asesoría ayuda con el llenado declaraciones patrimoniales de servidores públicos obligados.

Reunión informativa con agentes y delegados.

Enlace municipal para encuestas del INEGI.

Primera sección ordinaria de la asamblea plenaria de la comisión de contralores municipios-estado 2019.

Firma de convenio de colaboración entre el ITEI y el municipio (Chapala Jalisco)

Atención a entrega de información de diferentes áreas.

Atención a quejas y denuncias de servidores públicos.

Aportación para el plan de desarrollo municipal.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

A T E N T A M E N T E:
“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”.

**L.C.P. JUAN ANTONIO BRAMBILA ANDRADE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN**